

CAMPEONATO DE ESPAÑA

DE 1ª DIVISIÓN FEMENINA 2011-12

3.1.- DESARROLLO COMPETICION

3.1.1.- COMPOSICIÓN

En la presente temporada se organizará el XXVIII Campeonato de España de Primera División Femenina, que estará formado en su Primera Fase por los Grupos pertenecientes a las Autonomías que se agrupan a continuación:

- **Grupo A:** Equipos de las Comunidades de GALICIA, ASTURIAS, CANTABRIA Y CASTILLA-LEON
- **Grupo B:** Equipos de las Comunidades de ARAGON, NAVARRA, PAIS VASCO Y RIOJA
- **Grupo C:** Equipos de las Comunidades de BALEARES Y CATALUÑA
- **Grupo D:** Equipos de las Comunidades de MADRID, VALENCIA, MURCIA Y CASTILLA-LA MANCHA.
- **Grupo E:** Equipos de las Comunidades de ANDALUCIA, EXTREMADURA, CANARIAS, CEUTA, Y MELILLA

Las Bases de Competición de cada Grupo, deberán ser enviadas, antes del día 30 de Junio de 2011.

3.1.2.- FORMA DE JUEGO

Primera Fase: Fase Interautonómica

En todos los Grupos se jugará mediante el sistema establecido en las Bases de su Grupo.

Un Equipo clasificado para disputar la Fase Final podrá renunciar a participar en la misma, comunicándolo a la F.E.B. en el plazo de 48 horas, contadas desde la fecha de finalización de la Competición de su Grupo, siendo sustituido por el siguiente Equipo clasificado en el mismo. Al Equipo que renuncie dentro del plazo determinado, no se le considerará retirado de la Competición y, por lo tanto, mantendrá la Categoría.

Segunda Fase: Fase Final

Clasificarán para la Fase Final del Campeonato de España de Primera División Femenina:

- GRUPO "A" 2 EQUIPOS
- GRUPO "B" 3 EQUIPOS
- GRUPO "C" 4 EQUIPOS
- GRUPO "D" 3 EQUIPOS
- GRUPO "E" 4 EQUIPOS

Estos 16 Equipos se dividirán en 4 Grupos de cuatro equipos cada uno y distribuidos de la siguiente forma:

GRUPO 1

- Los dos primeros equipos clasificados del grupo "A" (Galicia, Asturias, Cantabria y Castilla y León)
- Los dos primeros equipos clasificados de País Vasco, Navarra y La Rioja

Fechas de celebración: Del 18 al 20 de Mayo de 2012

GRUPO 2

- Primer equipo clasificado del Grupo de Aragón
- 1º clasificado de Castilla La Mancha
- 1º, 2º y 3º clasificados de Com.Valenciana y Región de Murcia
- 1º, 2º y 3º clasificados de Madrid

Fechas de celebración: Del 17 al 20 de Mayo de 2012

GRUPO 3

- Los cuatro primeros equipos clasificados del grupo "C" (Cataluña y Baleares)

Fechas de celebración: Del 18 al 20 de Mayo de 2012.

GRUPO 4

- Los cuatro primeros equipos clasificados del grupo "E" (Andalucía, Extremadura, Canarias, Ceuta y Melilla)

Fechas de celebración: Del 18 al 20 de Mayo de 2012

Dentro de cada Grupo se disputará una Liga, todos contra todos, a una sola vuelta.

3.1.3.- ASCENSOS

Ascenderán a Liga Femenina-2 los equipos clasificados en primer lugar de cada uno de los cuatro Grupos de la Fase Final.

3.1.4.- FECHAS

Las fechas de la Fase Interautonómica quedarán determinadas en las Bases de cada Grupo, debiendo finalizar necesariamente las mismas como fecha tope el día 6 de Mayo de 2012, cuando clasifiquen a los equipos que deban participar en la Fase Final del Campeonato de España.

Las fechas de la Fase Final serán del 18 al 20 de Mayo de 2012, salvo acuerdo entre las Federaciones implicadas en cada Grupo. Dicho Acuerdo mayoritario deberá ser remitido a la FEB antes del día 30 de Junio.

3.1.5.- DISPOSICIONES FINALES

JUGADORAS

La fecha límite para fichar jugadoras cualquiera que sea su categoría o procedencia será hasta las 14:00 horas peninsulares del 29 de Febrero de 2012.

ARBITRAJES

Cuando un Club solicite arbitraje no local, delegado federativo o comisario de mesa, deberá remitir la cantidad de 450,75 Euros, a cuenta de los gastos de desplazamiento y manutención en el tiempo, forma y plazo indicados en el art. 125 del Reglamento General y de Competiciones.

Salvo acuerdo entre las Federaciones implicadas, en la Fase Final los gastos de arbitrajes serán a cargo del organizador. Los arbitrajes serán locales, excepto si alguno de los equipos participantes es de la provincia o isla donde se celebra la mencionada fase, para lo cual se procederá a designar dos árbitros de distinta provincia o isla.

DISTRIBUCION DE LAS COMPENSACIONES ARBITRALES - euros						
Arb.Pr.	Arb.Ax.	Anotad	Crono	24"	Cmtes.	TOTALES
70,00	70,00	18,00	18,00	18,00	27,00	221,00
DISTRIBUCION DE LOS DERECHOS DE LOS COMITES - euros						
Arb. Principal.	Arb. Auxiliar	Oficial Mesa	TOTALES			
9,00	9,00	9,00	27,00			